EL GERENTE DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP -EJE CAFETERO

HACE CONSTAR

Que, una vez analizada la propuesta y hoja de vida **DANIELA TORRES GARCIA**, se comprueba que posee capacidad, idoneidad y experiencia para desarrollar las actividades del objeto del contrato dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA RAP EJE CAFETERO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA RAP EJE CAFETERO CONFORMADA POR LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA Y TOLIMA"

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONDICIONES MÍNIMAS	DE LA INVITACIÓN.	ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI - NO
Estudios	Profesional en derecho, abogado	La oferente acredita el título de abogada, según acta de grado 3642 del 17 de septiembre de 2018, de la universidad libre de Pereira	SI
Experiencia	Dos (02) años de Experiencia profesional	La oferente acredita mas de dos (02) años de experiencia profesional, según las certificaciones emitidas por, el Departamento de Risaralda, Empresas publicas de Risaralda,	SI

VALOR OFERTADO: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.200.000).

DAIRO ENRIQUE VALDERRAMA CASTRO
Gerente (E)
Región Administrativa y de Planificación RAP – Eje Cafetero

Proyectó: Esneyder Arenas Castrillón- Abogado Contratista
Reviso y Aprobó: Juliana Lorena Martínez Ramírez – Jefe Oficina Asesora Jurídica